

REPUBLICA DE COLOMBIA

**MINISTERIO DE SALUD****RESOLUCION NUMERO 4606 DE 1998****(Diciembre 10)**

Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud, para la vigencia fiscal de 1998.

EL MINISTRO DE SALUD

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 2767 del 20 de Noviembre de 1997, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 2767 del 20 de noviembre de 1997, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 1998, en su artículo 26 establece que se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación ni cuantía, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano.

Que mediante Resolución 00251 del 29 de enero de 1998 se efectuó la distribución de la partida apropiada en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud para la vigencia fiscal de 1998, Unidad 1901 - 01 Gestión General, Cuenta 3 - Transferencias corrientes, Subcuenta 3 Situado Fiscal, Objeto del gasto 1 - Destinatarios del Situado Fiscal, Ordinal 2 - Situado Fiscal - Aportes Patronales, Recurso 10 - Recursos Corrientes, el valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$297.570.000.000), conforme al CONPES Social 2973 DNP: UDT del 18 de diciembre de 1997.

Que se amerita una desagregación adicional con el fin de identificar las instituciones beneficiarias del recurso, las cajas de previsión, fondos, E.P.S. y demás entidades previsionales donde se encuentra afiliado el personal de salud o a favor de las entidades que no tengan afiliados sus empleados a ningún sistema de seguridad social y las prestaciones sociales que se financian con el situado fiscal - aportes patronales;

Que la División Financiera del Ministerio de Salud, expidió los Certificados de Disponibilidad Nos. 0824 del 16 de septiembre de 1998, por valor de \$ 116.296.271 y 1062 del 1° de diciembre de 1998, por valor de \$1.827.303.000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : Efectuar la siguiente distribución parcial en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud para la vigencia fiscal de 1998, así:

**SECCION 1901 - MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD 1901 01 - GESTION GENERAL**

**CUENTA 3
SUBCUENTA 3**

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES
SITUADO FISCAL**

RESOLUCION NUMERO 4606 DE 1998

Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud, para la vigencia fiscal de 1998.

OBJETO DEL GASTO 1	DESTINATARIOS DEL SITUADO FISCAL	
ORDINAL 2	Situado Fiscal - Aportes Patronales.	
	(Distribución previo concepto D.N.P)	\$ 1.943.599.271
RECURSO 10	Recursos Corrientes	
SUBORDINAL 4	ATLANTICO - APORTES PATRONALES	65.814.000
	DISTRIBUCION:	
01	Instituto de Seguros Sociales	37.164.000
02	Caja Nacional de Previsión Social	16.330.000
05	Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones - Ley 100 de 1993	10.200.000
06	Entidades Promotoras de Salud -	
	E. P. S. - Ley 100 de 1993	2.120.000
SUBORDINAL 5	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA - APORTES PATRONALES	987.188.000
	DISTRIBUCION:	
03	Fondo Nacional de Ahorro	982.565.000
04	Fondo de Cesantías Ley 50 de 1990	4.623.000
SUBORDINAL 11	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA - APORTES PATRONALES	774.301.000
	DISTRIBUCION:	
03	Fondo Nacional de Ahorro	774.301.000
SUBORDINAL 19	GUAVIARE - APORTES PATRONALES	116.296.271
	DISTRIBUCION:	
01	Instituto de Seguros Sociales	44.299.791
02	Caja Nacional de Previsión Social	43.264.596
05	Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones - Ley 100 de 1993	28.731.884
	TOTAL DISTRIBUCION	\$ 1.943.599.271

ARTICULO SEGUNDO : El Ministerio de Salud por intermedio de la Dirección de Presupuestación y Control de Gestión, comunicará a las entidades de previsión, entidades promotoras de salud y sociedades administradoras de fondos de pensiones y/o cesantías mencionadas en el artículo anterior, el valor de la apropiación asignada así como la identificación de las direcciones de salud e instituciones de prestación de servicios, por cuenta de las cuales se les transfieren los recursos objeto de la presente resolución. Igualmente identificará el concepto de gasto del aporte en cesantías, reserva pensional y servicio médico.

ARTICULO TERCERO : El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección del Tesoro Nacional, girará directamente a las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y/o Cesantías y a las Entidades Promotoras de Salud, los recursos del Situado

RESOLUCION NUMERO 4606 DE 1998

Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud, para la vigencia fiscal de 1998.

Fiscal - Aportes Patronales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1993 y el Decreto 1666 de 1994, de acuerdo con el instructivo de pago que para el efecto informe el Ministerio de Salud, en concordancia con las disposiciones legales sobre la materia.

ARTICULO CUARTO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los 10 días del mes de Diciembre de 1998

VIRILIO GALVIS RAMIREZ
Ministro de Salud

RESOLUCION NUMERO 4606 DE 1998

Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud,
para la vigencia fiscal de 1998.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION DE PRESUPUESTACION Y CONTROL DE GESTION

ANEXO A LA RESOLUCION No. 04606 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1998, POR LA
CUAL SE EFECTUA LA DISTRIBUCION PARCIAL DEL SITUADO FISCAL - APORTES
PATRONALES, DE LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO, BARRANQUILLA,
CARTAGENA Y GUAVIARE
VIGENCIA FISCAL DE 1998

ATLANTICO \$ 65.814.000

Que se Distribuye así:

<i>Instituto de Seguro Sociales</i>	\$	37.164.000	
003 E.S.E. Hospital Niño Jesús de Barranquilla			
Reserva Pensional - Afiliados		17.890.000	
			Servicio Médico
			19.274.000
Caja Nacional de Previsión Social	\$	16.330.000	
003 E.S.E. Hospital Niño Jesús de Barranquilla			
Pensional - Afiliados			Reserva
			8.675.000
			Servicio Médico
			7.655.000
Sociedades Administradoras de Fondos de			
Pensiones - Ley 100 de 1993	\$	10.200.000	
003 E.S.E. Hospital Niño Jesús de Barranquilla			
Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Colpatria S.A			8.000.000
Sociedad Administradora Fondos de Pensiones			
y Cesantías Porvenir S.A			1.000.000
Colfondos Compañía Colombiana Administradora de Fondos de Pensiones y de Cesantías S.A			600.000
Cesantías Colmena S.A			Pensiones y
			600.000

RESOLUCION NUMERO 4606 DE 1998

Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud, para la vigencia fiscal de 1998.

Entidades Promotoras de Salud E.P.S-		
Ley 100 de 1993		\$ 2.120.000
003 E.S.E. Hospital Niño Jesús de Barranquilla		
S.A - Servicio Médico		E.P.S. Sanitas
		750.000
Coomeva E.P.S - Servicio Médico		800.000
Unimec E.P.S. S.A - Servicio Médico		570.000
BARRANQUILLA		\$ 987.188.000
Que se distribuye así:		
Fondo Nacional de Ahorro		\$ 982.565.000
006 Hospital San Francisco de Paula		
Afiliados		Cesantías - No
		982.565.000
Fondo de Cesantías - Ley 50 de 1990		\$ 4.623.000
006 Hospital San Francisco de Paula		
Cesantías Colmena S.A		Pensiones y
		4.623.000
CARTAGENA		\$ 774.301.000
Que se distribuye así:		
Fondo Nacional de Ahorro		\$ 774.301.000
002 E.S.E. Hospital Sanatorio San Pablo de Cartagena		
Afiliados		Cesantías - No
		200.000.000
003 E.S.E. Clínica de Maternidad Rafael Calvo de Cartagena		
Cesantías - No Afiliados		150.000.000
004 Hospital Infantil Napoleón Franco Pareja de Cartagena		
Afiliados		Cesantías - No
		114.301.000
005 Clínica Club de Leones de Cartagena		

RESOLUCION NUMERO 4606 DE 1998

Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud,
para la vigencia fiscal de 1998.

Cesantías – No Afiliados 60.000.000

006 Hospital Universitario de Cartagena

Afiliados**Cesantías – No
250.000.000****GUAVIARE****\$ 116.296.271****Que se distribuye así:****Instituto de Seguros Sociales \$ 44.299.791**

001 Secretaría Departamental de Salud del Guaviare

Reserva Pensional - Afiliados 32.738.220002 Hospital San José del Guaviare
Reserva Pensional - Afiliados

11.561.571

Caja Nacional de Previsión Social**\$ 43.264.596**001 Secretaría Departamental de Salud del Guaviare
Reserva Pensional - Afiliados

21.125.416

002 Hospital San José del Guaviare
Reserva Pensional - Afiliados

22.139.180

Sociedades Administradoras de Fondos de**de 1993****Pensiones - Ley 100
\$ 28.731.884**001 Secretaría Departamental de Salud del Guaviare
Sociedad Administradora Fondos de Pensiones
y Cesantías Porvenir S.A.

17.416.303

002 Hospital San José del Guaviare
Sociedad Administradora Fondos de Pensiones
y Cesantías Porvenir S.A.

11.315.581

**TOTAL \$
1.943.599.271****AURA MARIA POVEDA**

Directora de Presupuestación y Control de Gestión